INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO

1.Identidad y detalles de contacto del prestamista/intermediario

Prestamista	Smartcredites, S.L (1234567890)
Dirección	ED. SANT JUST-DIAGONAL C. Constitució, 2. 1a Planta Desp.3 Sant Just Desvern. 08960. Barcelona.
Número de teléfono	932426919
Correo electrónico	info@smartcredit.es
Dirección de página web	www.smartcredit.es

2. Descripción de las características principales del crédito

Tipo de crédito	Crédito al consumo Contrato regido por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de Crédito al Consumo, la ley 22/2007, de 11 de julio, sobre Comercialización a distancia de Servicios Financieros Destinados a los Consumidores.
Importe total del crédito	El límite del Crédito al consumo máximo es de 1000€ aunque la cantidad otorgada estará condicionada por la evaluación de riesgo de crédito llevada a cobo por Smart Credit. El límite de disposición del Crédito podrá será acorde con el precio del servicio a financiar.
Condiciones que rigen las disposiciones de fondos	El desembolso se hace a través de transferencia bancaria a una cuenta a nombre del proveedor del servicio, sea clínica o establecimiento que ofrece el servicio a financiar por Smartcredit.es. El desembolso se hará tan pronto como se cumplan todas las condiciones previas (identificación del cliente y verificación cuando sea necesario), y existencia de la aceptación de las condiciones de crédito por parte del Cliente.

Duración del contrato de crédito	El acuerdo es por un tiempo indicado en la solicitud, que podrá ser finalizado por cualquiera de las partes de conformidad con los términos y condiciones estándar
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos	El Cliente deberá abonar el importe de cada cuota mediante transferencia bancaria. La cual deberá ser realizada antes del día 1 de cada mes. Orden prelación de pagos. Se cubrirán los importes devengados en el siguiente orden: 1. Intereses demora 2. Comisiones aplicables 3. Intereses nominales 4. Préstamo 5. Coste de recobro (si lo hubiera)
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos	El Cliente deberá abonar el importe que conste en la factura. La cual será emitida el día 20 de cada mes y el pago deberá realizarse hasta el día 5 de mes siguiente. Orden prelación de pagos. Se cubrirán los importes devengados en el siguiente orden: 1. Intereses demora 2. Comisiones aplicables 3. Intereses nominales 4. Préstamo 5. Coste de recobro (si lo hubiera)

3. Costes de crédito

El tipo deudor o, si procede, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito	Comisión por disposición: 35€ Tipo de interés Nominal: 15%
Tasa Anual Equivalente (APR)	43.96%

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas?	
¿Tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u	NO
otro servicio accesorio?	NO
Costes relacionados	
Resto de gastos derivados del contrato de crédito	No es aplicable
Condiciones en las que se puede cambiar los costes antes mencionados relacionados con el contrato de crédito	Se podrán modificar las condiciones del contrato, el cambio será efectivo transcurrido un mes después de la comunicación. El cliente tendrá derecho de aceptar o rechazar dichas modificaciones en el plazo de un mes
Costes en caso de pagos atrasados	En el caso que el cliente no pague la cantidad mínima de pago acordada en su totalidad a la fecha de vencimiento, el acreedor tendrá derecho a cobrar lo siguiente:
	Si la cantidad mínima de pago no se liquida en su totalidad entre el 1 y 5 siguiente a la Fecha de Vencimiento, el cliente deberá pagar un interés de demora diario del 1% hasta llegar al doble del principal y el interés remuneratorio.

4. Otros aspectos legales importantes

Derecho de desistimiento	Sí
Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito en cualquier momento en su totalidad o parcialmente.	En este caso el interés se calculará de manera proporcional al tiempo efectivo durante el cual el cliente haya dispuesto del crédito, desde la fecha de disposición hasta la de reembolso.
La consulta de una base de datos	Sí
Derecho a obtener oferta vinculante del contrato de crédito de forma gratuita	Sí

5. información adicional en el caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) relativa al acreedor	
Registro	
Autoridad de Supervisión b) Relativa al contrato de crédito	
La ley escogida por el acreedor como ase para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito	Española
Cláusula que estipula la ley que rige, aplicable el contrato de crédito y/o el tribunal competente	
Idioma	Toda la documentación y las comunicaciones se proporcionarán en catalán y español indistintamente.
(c) Relativa a Recursos	
Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso	El prestatario podrá formular reclamación o queja mediante correo electrónico dirigido a info@smartcredit.es El prestamista responderá a las reclamaciones con un plazo no superior a 7 días naturales.
	En caso de disputa las partes se someterán a los tribunales del domicilio del cliente.
La cantidad total que tendrá que pagar	Importe del préstamo 1000€ Tipo de interés anual 15% Comisión de apertura 35€ Numero de cuotas 3 Importe de cada cuota 341.7€
	TAE: 43.96%